

100.000

1 Escritura: 2015-17-01-30-P02375

2

3

4 RAZÓN. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N.º 3957 DE FECHA 14/07/2015.

6 M&C. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8 RESCILIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
9 ESTATUTO SOCIAL; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
10 ESTATUTO SOCIAL

11

12 OTORGA: LA COMPAÑÍA NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA

13

14 POR USD\$ 249.200,00

15

16 DI 3, COPIAS

17

18

19

20

21

22

23

24 CVA

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
26 de la República del Ecuador, hoy día, CATORCE (14) de JULIO del
27 año DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE
28 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 comparece: el señor ROLANDO ERNESTO VÁZQUEZ GUERRERO, a
2 nombre y en representación de la compañía NOVACARGO
3 SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General y
4 representante legal, debidamente autorizado, conforme lo acredita con
5 los documento que en calidad de habilitantes de agregan; el
6 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito, y hábil para contratar y obligarse, a quien de
8 conocerle, doy fe, en virtud de la cedula de ciudadanía que me
9 presenta y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
10 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
12 autorizar una de resciliación de aumento de capital y reforma de
13 estatuto social; y, aumento de capital y reforma de estatuto social, que
14 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARCIENTES.**- Comparece al otorgamiento de este instrumento
16 el señor Rolando Ernesto Vázquez Guerrero, a nombre y en
17 representación de la compañía NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA,
18 en su calidad de Gerente General y representante legal, tal como se
19 desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta
20 como documento habilitante a la presente escritura. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.**- DOS PUNTO UNO.-NOVACARGO SOCIEDAD
22 ANÓNIMA es una compañía que se creó al amparo de las leyes de la
23 República mediante escritura pública celebrada ante el Notario
24 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el día catorce de junio de dos mil
25 cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
26 el día cuatro de julio de dos mil cinco. DOS PUNTO DOS.- La Junta
27 General Universal Extraordinaria de la compañía NOVACARGO
28 SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el día veintidós de octubre de dos mil

0000002

1 doce resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos, voluntad
2 que fue elevada a escritura pública el día veinticinco de octubre de dos
3 mil doce en la Notaría Trigésimo Cuarta del cantón Quito. Este acto
4 sócietario, por diversas razones, no fue inscrito en el Registro Mercantil
5 del Cantón Quito. DOS PUNTO TRES.- La Junta General Universal
6 Extraordinaria de la compañía NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA
7 celebrada el día nueve de abril de dos mil quince, resolvió por
8 unanimidad entre lo principal, resciliar el aumento de capital y reforma
9 de estatuto, actos aprobados en junta general de veintidós de octubre
10 de dos mil doce, y aprobar a su vez un nuevo aumento de capital con
11 su consiguiente reforma de estatutos. TERCERA: AUMENTO DE
12 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes
13 expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de la
14 compañía NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad ya
15 invocada de Gerente General y representante legal, respectivamente,
16 declara: TRES PUNTO UNO. Que se deja sin efecto el aumento de
17 capital aprobado mediante junta general de veintidós de octubre de dos
18 mil doce, elevado a escritura pública el veinticinco de octubre de dos
19 mil doce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito. TRES
20 PUNTO DOS.- Que se deja sin efecto la reforma del artículo quinto del
21 estatuto de la compañía, aprobada mediante decisión de la junta
22 general de veintidós de octubre de dos mil doce, elevada a escritura
23 pública el veinticinco de octubre de dos mil doce, ante el Notario
24 Trigésimo Cuarto del cantón Quito. TRES PUNTO TRES.- Que se
25 aumenta el capital de la compañía en la suma de doscientos cuarenta y
26 nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
27 249.200,00), mediante la emisión de doscientos cuarenta y nueve mil
28 doscientas (249.200) nuevas acciones, por lo tanto, se fija el nuevo

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 capital de la compañía en doscientos cincuenta mil dólares de los
2 Estados Unidos de América (USD 250.000,00), dividido en doscientas
3 cincuenta mil (250.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de
4 América, cada una. TRES PUNTO CUATRO.- Este aumento de capital
5 se paga mediante la reinversión de utilidades, tal como consta en el
6 cuadro de distribución de capital aprobado por la Junta General
7 Universal Extraordinaria que resolvió el aumento, y que se incorpora a
8 este instrumento. El porcentaje de participación de cada uno de los
9 accionistas se mantiene por igual. TRES PUNTO CINCO.- Se reforma
10 el artículo quinto del estatuto social vigente de la compañía en la
11 siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital
12 social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en
14 doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
15 de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero
16 cero cero cero (000001) a la dos ciento cincuenta (250.000) inclusive.
17 **CUARTA: DECLARACION JURADA.**- El compareciente declara bajo
18 juramento que su representada se encuentra al día en el cumplimiento
19 de sus obligaciones con las instituciones públicas, en particular con el
20 Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, y que este instrumento público
21 cumple con todas las formalidades legales previstas en la normativa
22 vigente. Además el compareciente, en su calidad de Gerente General y
23 representante legal de la compañía NOVACARGO SOCIEDAD
24 ANÓNIMA, ratifica y declara bajo juramento que las modificaciones al
25 capital y por consiguiente en el estatuto social de la indicada compañía,
26 son verídicos y responden a su real situación jurídica, contable y
27 financiera, producto de las resoluciones adoptadas por la Junta
28 General Universal. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

110004

1 cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos
2 que para la plena validez del presente instrumento. firmado) DANILÓ
3 ROMÁN FABARA - ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL
4 NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL TRECE - OCHOCIENTOS
5 TREINTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
6 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARÉSCIENTE LA RATIFICA
7 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
8 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgantes por
9 mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo
10 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15 ROLANDO ERNESTO VÁZQUEZ GUERRERO

16 C.C. 1708587256

17

18

19

20

21 EL NOTARIO

22

23

24

25 DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

26 NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

27

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170858725-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
**VASQUEZ GUERRERO
 ROLANDO ERNESTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**PAULINA ELIZABETH
 ITURRALDE DÁVALOS**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ CEAVALLOS INDALECIO RICARDO	E233313222
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO CELI LUZ ELISA GERMANA	000769741
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-15	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-15	



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043 - 0054 - 1708587256

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ GUERRERO ROLANDO ERNESTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO PARROQUIA D
 CANTÓN ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original. *14 JUL. 2013* (s). Certifico
 Quito a, 14 JUL. 2013

Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

Quito, 29 de junio de 2012

Señor
Rolando Ernesto Vásquez Guerrero
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía NOVACARGO S.A., en la sesión celebrada en esta ciudad de Quito el 29 de junio de 2012, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal de la compañía.

NOVACARGO S.A. es una compañía que se creó al amparo de las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el día 14 de junio de 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 4 de julio de 2005.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,
NOVACARGO S.A.

Danilo Román Fabara
Secretario Ad-Hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... fechado (s) 27 MARZO 2012, que me fue presentado para este efecto y que ante mí ha sido visto por el interesado.
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha accepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NOVACARGO S.A. en Quito a los 29 días del mes de junio de 2012.

Rolando Ernesto Vásquez Guerrero
C.C. 1708587256

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 13129 del Registro de

Nombramientos Tomo N°

CUILD, B. 24 SEP 2012.

REGISTRO MERCANTIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

El documento que antecede en foja(s)
es fiel compulsa. Lo certifico
Quito a, 14 JUL 2015

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
NOVACARGO S.A.**
(Celebrada el día 9 de abril de 2015)

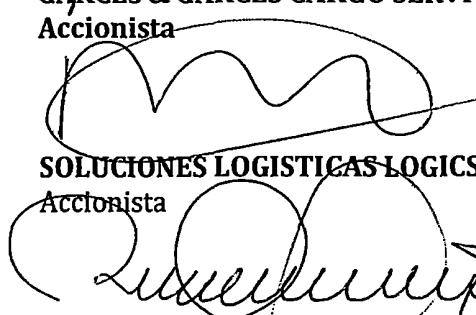
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 10h00, en las instalaciones de la compañía NOVACARGO S.A. ubicadas en el Nuevo Aeropuerto Mariscal Sucre, se reúnen los accionistas de la misma: El señor **Rolando Ernesto Vázquez Guerrero** por sus propios y personales derechos, la compañía **SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICSOLSA S.A.**, debidamente representada por el señor David De Haas en su calidad de Gerente General y representante legal, y la compañía **GARCÉS & GARCÉS CARGO SERVICES S.A.**, representada por el señor Jorge Ignacio Garcés Ruiz en su calidad de apoderado de acuerdo a la carta poder que se adjunta en el expediente de esta acta, quienes por constituir el 100% del capital suscrito, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día: **1.) Distribución de utilidades del ejercicio económico 2014; 2.) Dejar sin efecto el aumento de capital y reforma de estatutos autorizado por la junta general el día 22 de octubre de 2012; 3.) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía; 4.) Designación del comisario de la compañía para el año 2015 y 5.) Designación de los auditores externos para el año 2015.** Actúa como Presidente *ad-hoc* el señor Jorge Ignacio Garcés Ruiz y como secretario el señor Rolando Vázquez en su calidad de Gerente General. El presidente declara instalada la junta, tratando el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Rolando Vásquez quien manifiesta: Una vez que se ha verificado que la utilidad distribuible por el ejercicio 2014 es de USD 518.510,93 mociono que: USD 249.200,00 sean reinvertidos en la compañía a través de un aumento de capital, lo cual permitirá a la compañía acogerse a la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta, conforme lo establece el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; y ,que el saldo, esto es un total de USD 269.310,93, sean distribuidos entre los accionistas, los cuales serán pagados de acuerdo al flujo de efectivo que tenga la compañía. La moción es aprobada por unanimidad. Tratando el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el señor Rolando Vázquez quien manifiesta: Una vez que la Junta General aprobó un aumento de capital el día 22 de octubre de 2012 y la correspondiente reforma de estatutos, el cual fue elevado a escritura pública el día 25 de octubre de 2012, acto que no ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Quito ni aprobado por la Superintendencia de Compañías, mociono que esta junta general deje sin efecto el aumento de capital y reforma de estatutos aprobado el 22 de octubre de 2012 y que se autorice al Gerente General para que celebre la escritura pública de resciliación correspondiente. La moción es aprobada por unanimidad. Tratando el **tercer punto** del orden del día toma la palabra al señor Rolando Vázquez quien señala que es conveniente fortalecer la situación económica de la compañía, por lo que mociona que esta junta general resuelva aprobar un aumento del capital social en una suma equivalente a USD 249.200 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas cuarenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el nuevo capital suscrito y pagado de USD 250.000,00. El cien por ciento del pago de dicho aumento de capital deberá realizarse mediante reinversión de utilidades, cuya distribución debidamente aprobada por esta Junta General Extraordinaria consta en el nuevo cuadro de integración de capital, mismo

RECORTE

que forma parte del expediente de esta junta. En consecuencia mociona también reformar íntegramente el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social de NOVACARGO S.A. que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 000001 a la 250.000, inclusive". La moción es aprobada por unanimidad, se deja expresa constancia de la renuncia al derecho preferente que realizan los accionistas. Tratando el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor David De Haas, quien mociona que se reelega al señor Xavier Patricio Cuesta Luna, quien actualmente ya desempeña las funciones de comisario de la compañía. La moción es aprobada por unanimidad. Tratando el quinto punto del orden del día toma la palabra el señor Jorge Ignacio Garcés Ruiz quien mociona a la compañía Baker Tilly Ecuador Cia. Ltda. como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2015. La moción es aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso en la sesión, para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se procede a la lectura del acta, la cual es leída a los asistentes y aprobada en todo su contenido, para lo cual se procede a la suscripción de firmas de todos los asistentes, siendo las 11h00.


GARCÉS & GARCÉS CARGO SERVICES S.A.

Accionista


SOLUCIONES LOGÍSTICAS LOGICSOLSA S.A.

Accionista

Rolando Ernesto Vázquez Guerrero

Accionista

Secretario/Gerente General

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Orginal..... a (s). Certifco

Quito a, 1^{er} JUL. 2015

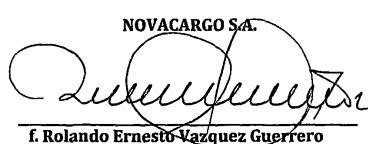

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE NOVACARGO S.A.

Accionista	Capital actual	Porcentaje del capital %	Aumento de Capital	Pago por reinversión de utilidades	Nuevo capital suscrito y pagado	Nuevo porcentaje de capital %	Nuevo número de Acciones
GARCES Y GARCES CARGO SERVICES S.A.	USD 323,00	40%	USD 99.680,00	USD 99.680,00	USD 100.003,00	40%	100.003
SOLUCIONES LOGISTICAS LOGICOSOLSA S.A.	USD 287,00	36%	USD 89.712,00	USD 89.712,00	USD 89.999,00	36%	89.999
Rolando Ernesto Vazquez Guerrero	USD 190,00	24%	USD 59.808,00	USD 59.808,00	USD 59.998,00	24%	59.998
TOTAL CAPITAL	USD 800,00	100%	USD 249.200,00	USD 249.200,00	USD 250.000,00	100%	250.000

Certifico que este cuadro de integración y pago de capital fue aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de NOVACARGO S.A. celebrada el dia 9 de abril de 2015, y forma parte de su respectivo expediente.

NOVACARGO S.A.

 f. Rolando Ernesto Vazquez Guerrero
 Gerente General

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Es Fie
 Copia del Original..... o/a (\$). Certifico
 Quito a,
 14 JUL 2013

Dr. Dario Andrade Arellano.

000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791997948001

RAZON SOCIAL: NOVACARGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVACARGO S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ GUERRERO ROLANDO ERNESTO

CONTADOR: TORRES CARRILLO MARCO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2005 FEC. CONSTITUCION: 04/07/2005

FEC. INSCRIPCION: 02/08/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DE SERVICIOS AUXILIARES PARA EL PROCESAMIENTO DE CARGA Y SERVICIOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Número: S/N Edificio: NAIQ MARISCAL SUCRE Piso: 1 Oficina: MZ-209 Referencia ubicación: DENTRO DEL NAIQ, TERMINAL DE CARGA INTERNACIONAL, A 200 MT GATE GOURMET Celular: 0988560692 Email: mtorres@tasuio.com Telefono Trabajo: 022818280 Telefono Trabajo: 022818260 Web: WWW.PERISHABLECENTER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/08/2013 14:57:56



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791997948001

RAZON SOCIAL: NOVACARGO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: NOVACARGO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DE SERVICIOS AUXILIARES PARA EL PROCESAMIENTO DE CARGA Y SERVICIOS DE CONSOLIDACION DE CARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Número: S/N Referencia: DENTRO DEL NAIQ, TERMINAL DE CARGA INTERNACIONAL, A 200 MT GATE GOURMET Edificio: NAIQ MARISCAL SUCRE Piso: 1 Oficina: MZ-209 Celular: 0988560692 Email: mtorres@tasuio.com Telefono Trabajo: 022818280 Telefono Trabajo: 022818260 Web: WWW.PERISHABLECENTER.COM

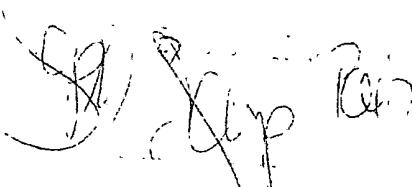
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 1º Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original, ... folio(s). Certifico
Quito a, 1 JUL. 2013

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/08/2013 14:57:56

EECCORP

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE RESCILIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000003758



20151701030001048

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701030001048

NOTARIO OTORGANTE:	TRIGÉSIMO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZQUEZ GUERRERO ROLANDO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708587256
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROLANDO VAZQUEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708587256

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



000000



Factura: 002-002-000010688



20151701034000488

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701034000488

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESCILIACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVOCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0054679

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUAN FRANCISCO GUERRERO DEL POZO			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P02375		

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**Notaría
Trigésima Cuarta**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, Fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, otorgado por: Compañía Novacargo Sociedad Anónima, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 25 de Octubre del año 2.012, la Resciliación de la referida escritura pública de Aumento de Capital Y Reforma de Estatuto Social, otorgado por: Compañía Novacargo Sociedad Anónima, celebrada ante el Doctor Dario Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el 14 de Julio del año 2.015, en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a 20 de Julio del año 2.015.- El Notario.


DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000005383

PP001



20151701032O00984

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032O00984



MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO DEL POZO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713177747

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

D.O.

Razón.- tome nota en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "NOVACARGO S.A.", otorgada por JUAN ABEL ECHEVERRÍA AMORES, JUAN ANDRES GALARRAGA ANDRADE Y MAURICIO XAVIER REYES TOSCANO, celebrada en esta notaría con fecha 14 de Junio del 2005, de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, otorgada por LA COMPAÑÍA NOVACARGO SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano Notario Trigésimo del Cantón Quito, con fecha 14 de Julio del 2015. La Notaria.-

Quito, a dieciséis de Julio de dos mil quince.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



100011

TRÁMITE NÚMERO: 50729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3874
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708587256	VASQUEZ GUERRERO ROLANDO ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /14/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACARGO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1572 DEL REGSITRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2005..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL